



**RESISTENCIA, 27 MAY 2021**

**RESOLUCIÓN N° 085**

**VISTO:**

El Expediente N° 31-2019-04867 y agregados; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo tramita la Convocatoria a Evaluación, dispuesta por Res. N° 909/19-HCD FAU, de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura MORFOLOGÍA II, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Comunicación y la Forma (Plan de estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura;

Que en las actuaciones obra el INFORME INSTITUCIONAL DEL CONTROL DE GESTION DOCENTE elaborado por la Secretaría Académica, teniendo como base los resultados de las Encuestas realizadas a los Estudiantes de la Cátedra, las presentaciones de los Informes Académicos Anuales y el Informe de Desempeño elaborado por la Profesora Titular de la Asignatura;

Que la Evaluación Periódica se realizó conforme al protocolo aprobado por la Res. N° 005/21-HCD FAU, desarrollada a partir de la Res. N° 400/20-CS UNNE;

Que la Comisión, encargada de la substanciación de la referida Evaluación Docente, ha concluido su cometido elevando el correspondiente dictamen, obrante en el expediente mencionado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 116° de la Ordenanza de Carrera Docente en la Universidad Nacional del Nordeste (Resolución N° 956/09- CS);

Que en Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo celebrada en el día de la fecha, se resolvió, con tratamiento sobre tablas, en primer término, aprobar el Informe Institucional de Control de Gestión Docente elaborado por Secretaría Académica, y, en segundo lugar, aprobar el Dictamen emitido por la Comisión que entendió en el llamado a Evaluación Periódica citada supra y, de acuerdo a lo recomendado en el mismo, renovar la designación de la citada Profesora, en la misma categoría y situación de revista, a partir de la fecha de la sesión ordinaria y por el término de cuatro (4) años;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°: APROBAR el INFORME INSTITUCIONAL DEL CONTROL DE GESTION** elaborado por la Secretaría Académica y **APROBAR EL DICTAMEN** emitido unánimemente por la Comisión dispuesta por Resolución N° 909/19-HCD FAU, en la Evaluación Periódica de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO (D.N.I. N° 17.975.884), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura MORFOLOGÍA II, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Comunicación y la Forma (Plan de estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

**ARTICULO 2°: RENOVAR** la designación por Concurso de la Arq. Esp. **Cecilia Adriana COCCATO** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura MORFOLOGÍA II, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Comunicación y la Forma (Plan de estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, a partir del 27 de mayo de 2021 y por el termino de cuatro (4) años.

**ARTICULO 3°: IMPUTAR** la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la Partida 11 - PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE - del Presupuesto vigente para esta Facultad.

**ARTICULO 4: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Profesora Titular de la Asignatura Arq. Mgter. María José ROIBON; y a la docente evaluada, Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO;

**ARTICULO 5°: COMUNICAR** la presente Resolución a la Secretaría Académica, a la Dirección de Gestión en Personal e incorporar una copia al Legajo Personal y Académico correspondiente.

**ARTICULO 6°: REGISTRESE**, comuníquese y archívese. -  
j.f.

**Sr. Rodolfo A. ALMIRÓN**  
**Secretario de H. Consejo Directivo**

**Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO**  
**Decano**